

cer brillar lo posible los adelantamien-
tos de la niñez

He dicho.

J. E. Marques de Vilanova

127. *Thomomys talpae*

Laure n. 12

ch

LIBRARY
MUSEUM
OF THE
HISTORICAL
SOCIETY OF
VALLEJO
CALIFORNIA

1826

C-74

V. Varos n. 13

D. Luis Fernandez

1826.



14
12

INSTRUMENTO
DE
VENDICION
DE
UNO
DE
LOS
TERRENIOS
DE
LA
REAL
SOCIEDAD
ECONOMICA
VALENCIANA

Mayordomía Mayor.

En la ciudad de Valencia a 12 de Mayo de 1826.

1826 C-74
V. Varos n. 13

El Rey N. S. se ha enterado de la instancia de Vn. de 24 de septiembre último y relación de sus servicios que acompaña, y me manda diga a V. como lo ejecuto, que se halla S. M. muy interesado del buen porte y conducta de Vn. en todos tiempos y de su constante amor a S. M. Persona y a su familia; así como lo está también de la laboriosidad de Vn. en el beneficio publico con sus utiles inventos, y comisiones que ha desempeñado dignamente.

Al mismo tiempo me manda S. M. manifieste a Vn. que ha sido muy de su N. agrado y de la Reyna N. S. el Real de Seda Color de grana que para su uso ha presentado Vn. concediéndole permiso para que ejecute otros

12

LIBRO
NÚMERO
FOLIO
DE
FOLIO

ten para las S^{as}. Ynfantas,
mo ofece.

Todo lo que participo a V^m.
de orden de S^m. para su inte-
ligencia y satisfaccion. Di-
go. a V^m. m. d. Palacio 28 de
Septiembre de 1825=

Prof de la Am y Sanz

C. D. Luis Fernandez

12

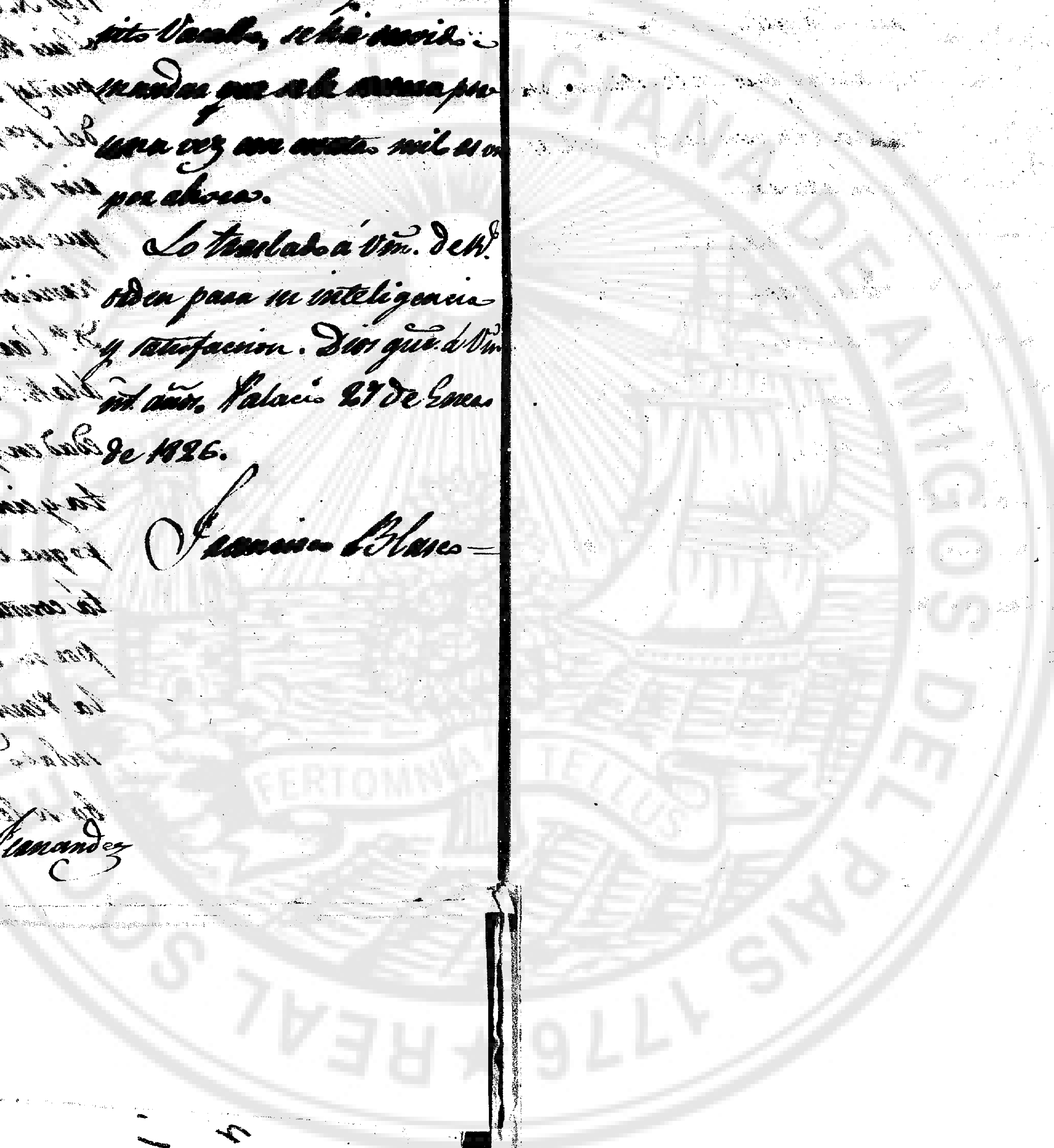
CLASSIC
NIGHTMARE
IN THE
-BURNING
OF THE
THE
THE

El Contador general de la H. Casa
 digo con esta fecha lo siguiente:
 "Habiendore enterado el
 Rey N. S. de una exposicion de D.
 Luis Hernandez fabricante de
 puntos de seda, y Cabo primero
 del 1.º Batallon de Volanta
 rios Realistas de esta Corte, en
 que manifestando sus delicias
 hacia desde el Reynado del Sr.
 D.º Carlos Tercero, su adhesion
 a la H. Familia, y la abnizada
 edad en que se halla de ochenta y cinco años, al propio tiempo que la indigencia en que se
 encuentra, ~~habiendo~~ ^{siempre}
 por no estar muy coniente
 la Pension que tiene en el Con-
 sulado de Valencia, solicita
 se le auxilie en la for-

LIBRO DE
Cuentas de
los Reales
de Indias
de 1776

ma que fue de su R. Agn
do y que en su R. Agn
sacien las que se le ha p
mita en su R. Agn
tira de su R. Agn
pito Omba, y ha mudi
panda que se le mudi
una vez en su R. Agn
por obra.
Lo trasladó a v. m. de R.
orden para su inteligencia
y satisfacción. Dios que d. V.
m. m. Palacio 27 de Enero
de 1776.
Juan de la Cruz
M. J. Luis Hernandez

12
4



2.2.4 Dr. Carroll and his associates are concerned about

Marzo y Febrero 23 de 1826

1826
C-94
V. 1
Senor Dⁿ Francisco Peroloni: muy Señor mío mi amigo y consocio:
no contaba en debido tiempo a mi estimada de si del corriente por estar
ocupado solamente en una obra q^e me a encargado mi amo, la cual
en la dispensación a satisfacción de S.M. tendro q^e poner en la preta,
y se bene dolo q^e es capaz un anciano de 88 años de edad, y sin haber
estado mas amada q^e la de primera letra y la de la Reals Socie-
dad de Valencia.

Si dicha obra no me saliese bien y no fuese aprobada, haré cuenta de pasar despues a esa Ciudad a liquidar cuentas, con mi consulado pues q' esta a la voluntad de mi amo, pido a otro punto y Ruego de su carta.

La Real Sociedad Económica Matritense no se pone en la
 Gira de Forasteros, por q^{ue} en las ultimas elecciones q^{ue} se hicieron de
 amplios de dicho Real cuerpo una faccion de antirrealistas y... se
 apodero de todo el Gobierno de la corporacion. Todas las Sociedades Reales
 de la Sociedad ^{de la Sociedad} fueron ^{de la Sociedad} y yo solo me quede a combatir a la faccion por
 q^{ue} no temiendo nada, y siempre dije vivo el Rey con absoluta
 dominacion.

Truendo la primera y mala acomodación mi asistencia alas Juntas
trataban de aminorar me impedían las discusiones y votaciones trataban de
de chocho y amedrentar yata en la causa p' q' no me interrumpían.

Cuando venian caminando los Franceses hacia libertad al R. N. S.
llegaron de aqui el director y otros directores de la Sociedad y en este caso
quedaba yo presidente de las Juntas determinaron en una de ellas que
brantar las ordenanzas y quitaron la Presidencia.

Esta se la dió a uno de la faccion llamada D. Antonio Sandoval
de Ariza, a quien tienen en la Real Sociedad en un Catalogo, protestando
q' ya no estaba yo por ello. En seguida de este acuerdo ilegal hicieron
un nombram^{to} de un destino el mas honroso q' tiene esta corpora-
cion en el mas grande enemigo q' tiene el Rey y...

La primera eleccion de presidente no lo quise protestar porq' me
consideraba perdido entre semejante jente, pero proteste la segunda p'q'
mi conciencia no me permitia q' la aprobase; me llenaron de diatribas
y no admitieron mi oposicion.

En este caso me sali de la Junta tratando a los facciosos como mere-
cian, todo lo cual lo oyo el S^r Corregidor de aquel tiempo, por q' estaba
en la antecala; el sabado proximo fueron ala Junta, y el citado S^r Cor-
regidor no les quiso permitir las celebraciones de ella en donde el Rey
tenia mandado desde la creacion de la Real Sociedad.

Con este motivo representaron a la Real Audiencia del Reyno q' estaba ya
excediendo sus funciones en nombre del Rey, y respondio "El Corregidor de
Madrid permitira q' la R^e Sociedad Madrileña celebre sus funcio-
nes en la sala capitulada segun lo tiene y costumbre hasta ahora pero
sin mandar lo q' mandaban el año 1700."

Como por este orden quedaban todos fuera de sus destinos y...

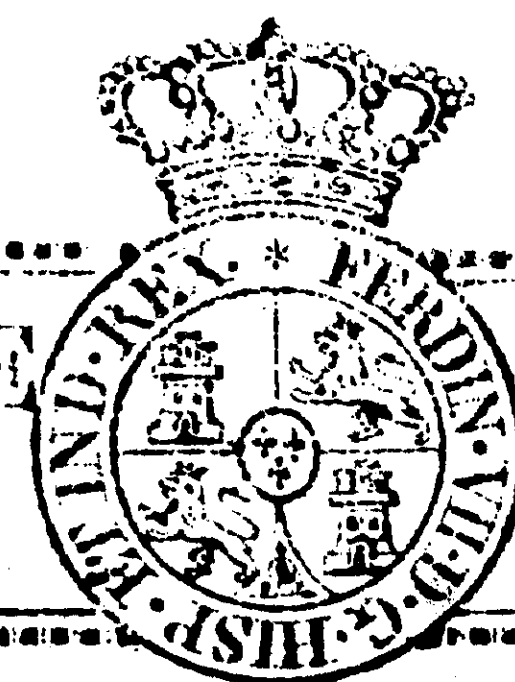
Bueno y ya debiamos a mandar no querian dar quita de dicho orden.
En esta ocasion mas se vino promoviendo la confesion de los Jueces
en donde se celebraban y debian celebrarse las de las tres clases de la So-
ciedad como son Agricultura, Fabricas y Comercio. En esta
En estas Juntas dieron quemas de la ciudad orden de la Rejen-
cia, pero como no se hallasen en ella mas q' dos Jueces del año 1700,
se acordó convocar a estas Juntas para el nombramiento de dichos
empleos.

Esta Junta no han querido convocar, y por este motivo
esta paralizada la R^e Sociedad, y aunq' a verdad q' otros compañeros
y yo hemos representado a S. M. p^r medio de la Secretaria de Estado aun
q' son muchas indempnidades, nada ha resultado, por q' la faccion debe
tener mango en dicha Secretaria.

Los buenos socios de esta R^e Sociedad pegan con fuego continua-
nte por q' no doy parte al Rey de laba boca en las tendencias q' se
me vienen, pero como yo no he nacido para delator de mis propios
me temo q' en este caso suelte las riendas a mi explicacion y a mi
sentim^{to}, y en contra de mi enemigo, pero a el Rey N. S. y al
Excmo S^r Duque del Infantado, lleguen a preguntarme por oficio
en q' consiste la paralización de la R^e Sociedad, responderé con verdad
y conpentin^{to} mis cosas muy poco agradables al trono y al Altar.
^{de esta faccion}

En algunas ocasiones he visto a los de la faccion citados, de pala-
bro, p^r acerto expresiones p^r las males, me debia haber formado
causa lo q' no han echo temerosos de q' en este caso, soltase y las
riendas a mi viciosa pluma: pasemos a otra cosa.

SELLO DE
POBRES



4. MRS
AÑO 1826

M. Y. S.

Bernarda Soriano, Viuda, á V. S. Manda
de respeto á V. S. Patentemente manifiesta
que todas las noches que se celebran
fiestas cuida & cenar las Puertap. & las
Casas Consistoriales; en esta atencion
y laa hallame en la mayor infelicidad
y tenca que alimentar á dos niños
& menor edad, de las que cuida como
abuelas.

Sup^{ca} á V. S. tenga á bien favorecerla con aque-
lla cantidad que le dió el Corazon &
V. S. M. y. vol^o 12. M. Dicien.
bre 1826.

Bernarda Soriano.